Aprueban dictamen del proyecto de Ley del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente

Presidente cubano Miguel Diaz-Canel en reunión del Parlamento. Foto: Ismael Francisco. Cubadebate.

La Habana, 13 may (RHC) Con la presencia del presidente Miguel Díaz-Canel, se dio a conocer en el Parlamento el dictamen técnico conjunto de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Jurídicos y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente sobre el proyecto de Ley del Sistema de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.

La diputada Martha del Carmen Mesa afirmó que ambas comisiones sugirieron la aprobación del proyecto de Ley en la quinta sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su novena legislatura, pues es un texto coherente con la Constitución y demás regulaciones sobre el tema.

La presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente consideró que la norma propone en un solo documento conceptos claves sobre el manejo de las fuentes renovables, el desarrollo sostenible, el enfrentamiento al cambio climático y el debate popular sobre temas que repercuten directamente sobre la sociedad.

En el debate se sugirió evaluar la posibilidad de incluir en el dictamen una breve reseña de todo el proceso de discusiones al que fue sometido el proyecto de ley.

Por su parte, la diputada Lisset Martínez, por Habana del Este, ratificó que el dictamen destaca elementos novedosos de la ley, como la participación ciudadana.

La ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, Elba Rosa Pérez Montoya, afirmó que está listo todo el paquete normativo, que incluye decretos y decretos leyes.

José Luis Toledo Santander, presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, propuso extender a 90 días el plazo a partir de la entrada en vigor de la ley, para que el Citma presente las normas complementarias necesarias para su cumplimiento.

Posteriormente, se sometió a votación y se aprobó el proyecto del dictamen de Ley del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

Aprobado dictamen de proyecto de Ley de Soberanía Alimentaria

Trabajo en Comisiones de la Asamblea Nacional. Soberania Alimentaria. Foto: Ismael Francisco/Cubadebate.

En un debate conjunto entre las comisiones Agroalimentaria y de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional fue aprobado este viernes el dictamen de proyecto de Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En el encuentro, donde participaron el presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez y el vicepresidente Salvador Valdés Mesa, se destacó la importancia de la disposición, pues hasta la fecha no existían normativas relacionadas con esa materia en el ordenamiento jurídico.

El proyecto de ley define la creación, composición y funciones de las Comisiones de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional en los niveles nacional, provincial y municipal. Además, de manera novedosa define los comités de reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos.

En los meses de marzo, abril y mayo, las comisiones Agroalimentaria y de Asuntos Constitucionales y Jurídicos consultaron este proyecto con los diputados en reunión desarrollada por videoconferencia y de forma presencial, informó el diputado Ramón Aguilar Betancourt, presidente de la Comisión Agroalimentaria.

Trabajo en Comisiones de la Asamblea Nacional. Soberanía Alimentaria. Foto: Ismael Francisco/ Cubadebate.

También se celebraron seis encuentros en igual número de provincias con cooperativistas, campesinos y sus dirigentes, quienes formularon 586 intervenciones, que generaron 282 criterios y propuestas.

Aguilar Betancourt precisó que 146 de las 282 propuestas recibidas fueron aceptadas, y 59, aceptadas en parte. De este modo, se realizaron modificaciones íntegras a 44 artículos y se incorporó una

disposición final al texto inicialmente circulado.

Diputados analizan proyecto sobre creación literaria y artística

Trabaja en comisiones Asamblea Nacional. Foto: Ismael Francisco/ Cubadebate.

Martha del Carmen Mesa Valenciano leyó el dictamen del proyecto de Ley del Sistema de Protección de la Creación Literaria y Artística, elaborado conjuntamente por las comisiones de Asuntos Constitucionales y Jurídicos y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

La diputada afirmó que la propuesta de ley fue sometida a un amplio proceso de consultas en diferentes entidades vinculadas a estos temas, con énfasis en fortalecer las garantías jurídicas para favorecer la producción literaria y artística.

Ambas comisiones consideraron que hay correspondencia entre el proyecto de ley y la Constitución de la República, por lo que proponen su aprobación en la quinta sesión extraordinaria de la ANPP.

Toledo Santander destacó que la ley refleja la voluntad del país de que no quede ninguna ley de asuntos constitucionales y jurídicos sin realizarse.

En la discusión del proyecto de dictamen, el ministro de Cultura, Alpidio Alonso, se refirió al derecho del director de fotografía como autor de la obra audiovisual.

Al finalizar el intercambio, los diputados aprobaron el proyecto de dictamen.

En video,

(Fuente: Cubadebate).

---

https://www.radiohc.cu/noticias/ciencias/287758-aprueban-dictamen-del-proyecto-de-ley-del-sistema-de-los-recursos-naturales-y-del-medio-ambiente

Radio Habana Cuba